

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 6 de Junio de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.



EL SEÑOR

DON ANTONIO POGGI Y DOMÍNGUEZ,

Falleció en Guayaquil el 18 de Mayo de 1896.

D. E. P.

Sus padres, hermanas, hermano político, tios, primos y demás parientes;

SUPPLICAN á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios Ntro. Señor, en sus oraciones y asistan á la misa que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia parroquial de S. Francisco el día 8 del corriente á las 7 de la mañana en altar de Nuestra Sra. de los Dolores, por cuyo favor quedarán agradecidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido 40 días de indulgencias á todos los fieles que asistan á dicho acto.
Santa Cruz de Tenerife 5 de Junio de 1896.

La cuestión de quintas

Con frecuencia viene nuestro colega de Madrid. El *Tiempo* ocupándose de asuntos de esta provincia, sin duda por haber encontrado un correspondiente ó cosa por el estilo que llevado de miras particulares le suministra datos y noticias completamente exactas.

En uno de los números del expresado periódico, llegado por el último correo, encontramos un artículo en el que se censura al Sr. Gobernador de la provincia porque ha tratado y trata de corregir los abusos que cometen algunos Ayuntamientos en materia de reemplazos.

Muy poca cosa tenemos que añadir á lo que contestando al *Tiempo* han dicho *La Época* y el *Correo Militar*, pues estos dos periódicos han demostrado plenamente la injusticia de los cargos que se hacen al Sr. Castañón.

En primer lugar no es verdad, como dice el *Tiempo*, que el Gobernador de esta provincia, después de las elecciones de Diputados á Cortes, haya emprendido una cruzada contra aquellos Ayuntamientos que no son adictos al gobierno, puesto que las disposiciones que censura, son anteriores á la contienda electoral y alcanzan lo mismo á los municipios conservadores que á los liberales, estando solo encaminadas, á que se cumpla estrictamente cuanto preceptúa y ordena la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Los artículos 27, 28 y 29 que cita *El Tiempo*, determinan las obligaciones de los mozos, sus padres, curadores y jefes de los cuerpos donde sirven los que deban ser alistados. El 39, 44 y 45 son los que fijan los deberes de las Municipalidades en cuanto se refiere á los alistamientos y marcan la responsabilidad en que incurren por indebidas omisiones. La R. O. de 20 de Febrero de 1888 y el R. D. de 10 de Marzo del presente año, se ocupan: la primera de prevenir que se consulten los empadronamientos de habitantes al formar los alistamientos, sin que excluya el examen de los libros parroquiales y de los del Registro Ci-

vil, como claramente lo ordenan los artículos 39 y 44 ya referidos; y el segundo concede á los mozos no alistados un término para cumplir con el deber que á todos los españoles impone la ley de Reclutamiento, pero esto no tiene nada que ver con la responsabilidad que á los Ayuntamientos imponen los artículos 45 y 173 como de un modo terminante se declara en la R. O. de 18 de Marzo de 1886.

En la reclamación por el Sr. Gobernador á todos los jueces municipales, á fin de justificar si los alistamientos se hicieron en forma legal, fueron solo incluidos los mozos que existían en Enero de los años 1893, 1894, 1895 y 1896, no figurando, por tanto, en aquellos documentos los fallecidos en la época que la ley fija para los alistamientos y su rectificación.

No hay por lo tanto nada de lo que dice *El Tiempo*, porque no se ha dado el caso de declarar «prófugos y desertores á muchos que tal vez fallecieron á las pocas horas de nacer;» el fin que se ha perseguido es el de justificar, si los alistamientos se han hecho en forma para impedir el fraude y hacer que la ley se cumpla por igual, sin excepciones irritantes y escandalosas.

Lo que ha hecho el Sr. Castañón es que no continúen los inveterados abusos en esta materia. Lo que ha pretendido es que no se repitan casos como los de los Ayuntamientos liberales de la Laguna, Arucas, Gáldar, Teror y algunos otros que dejaron de incluir en los alistamientos de los cuatro últimos reemplazos, crecido número de mozos con infracción grave y manifiesta de la ley y con evidente perjuicio de los alistados.

El actual gobernador de Canarias ha prestado un gran servicio al volver por los fueros de la moralidad y la justicia obligando á las municipalidades á cumplir sus deberes en la cuestión de quintas y haciendo que cesen los abusos que tanta perturbación han traído á la provincia y que en gran parte hubieran podido evitarse si todos hubieran procedido con rectitud cumpliendo imparcialmente la ley.

Los incendios de la Matanza

De una serie de crímenes escandalosos que vienen sucediéndose en el pueblo de la Matanza y que comprueban, sumados á otros que en diversas islas han tenido lugar estos días, que la proverbial tranquilidad que se disfrutaba en este archipiélago, se va convirtiendo en recuerdo histórico, vamos á dar cuenta hoy á nuestros lectores.

Desde la revolución de Septiembre á la fecha, raro es—por no decir que ninguno—el impuesto municipal que ha podido realizarse en aquella localidad, debido esto, ya á la incuria de varios Ayuntamientos que se han sucedido allí, ya á que otros no han querido enagajarse las simpatías de los electores, recaudando impuestos que había caído en desuso el pagar.

Tal situación era insostenible y por fin el actual Ayuntamiento se ha decidido á realizar esas cobranzas de consumos y análogos, estimulado por las autoridades provinciales, deseosas de suprimir el mal ejemplo que la Matanza da á los pueblos limítrofes que vienen satisfaciendo con regularidad sus impuestos.

De esta cobranza se ha hecho arma política, soliviantando ánimos y concitando malas pasiones en contra del Ayuntamiento y de las personas influyentes que aspiran á la obra de regeneración emprendida. De las amenazas se ha venido á las obras y el tres del que cursa ardían dos casas de labranza, llenas de paja y aperos de labor, de la propiedad del mayor contribuyente y juez municipal D. Juan Hernández Párrero, echándose de ver que los incendios fueron intencionados.

El jueves por la noche dieron fuego aquellos desalmados á otra casa de la pertenencia del Sr. D. Abelino Palenzuela, también mayor contribuyente de la localidad, quedando aquella destruida y observándose que el incendio fué también intencionado. Por casualidad providencial no ardieron cuatro casas habitadas, y se teme fundadamente que, de seguir impunes estos crímenes, adquieran extraordinarias proporciones.

Llamamos la atención de la autoridad judicial acerca de estos delitos, cuyos autores procurará sin duda averiguar por cuantos medios estén á su alcance, y rogamos á nuestras dignas colegas en la prensa, unan su voz á la nuestra en aquel sentido.

La repetición de estos crímenes se evitará en gran parte implantando en esta provincia lo benemérita institución de la Guardia civil, tantas veces reclamada por *LA OPINION*, para que venga á sustituir esa Guardia provincial que en el caso que nos ocupa, como en casi todos los hechos análogos, ha brillado por su ausencia.

En el momento de entrar en máquina *LA OPINION* ha llegado á nuestra noticia, que enterado el digno Juez de instrucción de este partido de los hechos que anteriormente dejamos denunciados, y con la actividad en él proverbial, digna del mayor encomio, ha salido para el pueblo de la Matanza acompañado del actuario Sr. Castillo, para practicar las oportunas diligencias.

CORREO DE CANARIAS

Espérase en aquellas hermosas islas la llegada del Excmo. Sr. D. Francisco Gamarra y Gutiérrez, nombrado capitán general del archipiélago en sustitución del general Macías que viene á mandar el séptimo cuerpo de ejército. El general Gamarra marcha en condiciones de captarse universales simpatías por cir-

cunstancias que no es del caso exponer, y creemos que ha de influir con todo el peso de su autoridad para que se lleven á cabo las defensas que el general Cerero proponga, y cuya necesidad observará al doblar la Punta de Anaga el buque que le conduzca.

Tenemos la firme convicción de que al general Gamarra solo tributaremos elogios en estas crónicas quincenales, y cuando algún día necesite el Gobierno sus servicios en otra parte saldrá de aquellas islas con pesar y dejando un recuerdo halagüeño que seremos los primeros en hacer notar.

Si las rencillas locales han servido á Feliú y Codina para escribir su *María del Carmen*, y si para contentar al público de San Sebastián, deseoso de verla acudió un empresario á tretas de leguleyos, cual fué la de fingir un ensayo general de la obra, no hacía falta su remedo en la ciudad de los Adelantados, porque bastante adelantado es el público de allí para dejaren el vacío á empresarios que ensayan la obra antipatriótica de defender una política leonina, creyendo han de hallar espectadores que les escuchen aun cuando sea para silbarles.

La Opinión Lagunera, periódico que empieza á ver la luz allí y al cual saludamos afectuosamente, viene á estrechar los lazos que unir deben á la capital con los pueblos importantes del interior de Tenerife, manteniendo enhiesta la bandera del patriotismo que no es seguramente la que media docena de despechados tratan de levantar en desierto campo de batalla, donde no hay sentir en el rostro el calor de la vergüenza.

NIVARO.

(De *El Correo Militar*).

EMIGRACIÓN

Á LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ricos hacendados de la República de Guatemala, noticiosos de la honradez y laboriosidad de los campesinos de las Islas Canarias, han resuelto llevar á sus propiedades, mediante contrato, que autorizará el comisionado nombrado al efecto, un reducido número de familias, puramente agricultoras, que deseen ocuparse en los trabajos de aquellos fértiles campos, bajo las condiciones siguientes:

1 Se abonará á las familias de los labradores, los pasajes desde Canarias hasta la capital de Guatemala, sin que tengan que pagar nada, ni desquitar después, siempre que cumplan fielmente su compromiso.

2 Los peones y familias estarán obligados á trabajar en la finca del propietario, durante cinco años, contados desde la fecha de su llegada á Guatemala.

3 Las horas de trabajo serán de las seis de la mañana á las seis de la tarde, con excepción de una hora de almuerzo, de las nueve á las diez del día y de otra hora para la comida, de las dos á las tres de la tarde. No trabajarán los domingos, martes de carnaval, Viernes Santo y día de Córpus.

4 Los peones no podrán negarse á trabajar, sino únicamente por enfermedad reconocida, en cuyo caso el propietario les facilitará gratuitamente las medicinas.

5 El propietario de la finca, ó su representante, designará la ocupación á que debe dedicarse cada peón, sin que pueda éste retirarse del trabajo sin permiso del caporal.

6 Los peones quedan sujetos á las leyes de Guatemala y á los usos y costumbres de la finca.

7 Caso de no cumplir el peón con su contrato, el propietario tiene el derecho de despedirlo; debiendo el jornalero devolver al propietario, el pasaje y demás gastos que hubiere hecho, en dinero ó con trabajo.

8 El jornalero adulto, ganará un peso plata nacional de Guatemala (equivalente á la par, al duro español) por cada día de traba-

Sección marítima

Registro anual y mensual JUNIO 3

561-7 Vapor de guerra español *Eulalia*, de Río de Oro, con su equipo. Queda de estación.

JUNIO 4

562-8 Vapor español *Tenerife*, del Sur de esta isla y la Gomera; dejó y tomó carga y pasajeros y salió despachado para Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura por la Compañía de navegación de Tenerife.

563-9 Vapor inglés *Congo*, de Acra y escalas, con carga general de tránsito: tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Hamburgo por Don Juan Croft.

564-10 Vapor inglés *Rimutaka*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Nueva Zelandia por Hamilton y C.^a

565-11 Vapor inglés *Eastern Prince*, de Buenos Aires y San Vicente, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Dunkerque por D. Juan Croft.

566-12 Vapor inglés *Ionic*, de Río Janeiro, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Londres y Plymouth por Hamilton y C.^a

567-13 Vapor francés *Ville de San Nicolás*, de Río Janeiro y Bahía, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para el Havre por Hardisson Hermanos.

568-14 Vapor inglés *Pretoria*, de Southampton, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para el Cabo de Buena Esperanza por Hamilton y C.^a

569-15 Vapor alemán *Paranagna*, de Buenos Aires y Montevideo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Lisboa y Hamburgo por los mismos señores.

JUNIO 5

570-16 Vapor español *Miguel Fover*, de Barcelona y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para la Habana y escalas por D. Juan Croft.

571-17 Vapor inglés *Umlhoti*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Natal por Hy Wolfson.

572-18 Vapor español *Viera y Clavijo*, del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para Las Palmas por D. Juan Croft.

573-19 Vapor inglés *Clan Macintyre*, de Liverpool, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Cape Town por Cory Brothers y C.^a

JUNIO 6

574-20 Vapor español *Hespérides*, de Cádiz; deja y toma carga, pasajeros y correspondencia y sale despachado para Las Palmas por Hijos de J. Yanes.

575-21 Vapor español *León y Castillo*, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para la Palma por D. Juan Croft.

Registro civil

Junio 4 y 5.

NACIMIENTOS

Juan Fariña y González.

DEFUNCIONES

Manuel Hernández García Bello, de la Laguna, casado, 62 años, Las Flores, 20.—Gripe.

Rafael Arnay y Toledo, de esta ciudad, 7 meses, Jesus Nazareno, 38.—Bronquitis capilar.

Florencio Pérez y Quintero, de Valverde, viudo, 56 años, Puerto Escondido, 20.—Neumonía griposa.

Ramona González y Melian, de esta Capital, soltera, 36 años, Cruz Verde 5.—Carcinoma uterino.

MATRIMONIOS

D. Antonio Martín Expósito, de 26 años, soltero, de la Victoria, con D.^a Clorinda Laserna y Delgado, de esta Capital, de 22 años, soltera.

Sección Religiosa

Junio 6

Santo de hoy.—San Norberto.

Santo de mañana.—San Pedro.

Luna nueva el día 11 á las 7 y 38 m. de la mañana en Géminis. Revuelto.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones Laudes y procesión claustral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las 3 Vísperas, á las oraciones cultos al S. Corazón de Jesús.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 7½.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . . 767.18

Termómetro á la sombra . . . 21.6

Tensión del vapor . . . 11.0

Humedad relativa . . . 57.5

Viento. . . N. E.

Fuerza del viento . . . 2.

Cielo: parte cubierta, décimas . . . 1.

Temperatura máxima de ayer . . . 26.2

Id. mínima de anoche. . . 19.2

Estado del mar . . . Llano

Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros. . . 0.

AVISO IMPORTANTE

Solo por 15 días

Se halla en esta población por una corta temporada, el conocido fabricante de sellos de cautchú, de Málaga, Antonio Santos, proveedor del Cuerpo de Comunicaciones de España, y durante su estancia ofrece al público sus notables trabajos en sellos de todas clases, así para Comerciantes como para Industriales, Sociedades, Corporaciones, Ayuntamientos y particulares, en los aparatos que se deseen.

Los encargos pueden entregarse á las 24 horas.

Hay sellos fechadores y automáticos y aparatos de bolsillo, como lapiceros, relojes y dijes con sellos.

Los encargos ó avisos se reciben en la calle de la Cruz Verde núm. 20, fonda. (1184)

Venta de un Carruaje

Se vende un precioso coche inglés de dos ruedas, con muy poco uso, por la mitad de su precio.

Darán razón en esta imprenta.

Maiz Cinquantini

Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes,
Sol, 6.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: Sr. D. Antonio Lecuona.

Inspector de la provincia de Canarias: Sr. D. Francisco Martínez Miranda.

DEPÓSITO DE TABACO

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA

Casa EL BARCO.—Castillo, 86.

CIGARROS

Perfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalia.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantes.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.

CIGARRILLOS

La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

A ZUFRE SUBLIMADO. Clase inmejorable.

Almacenes de AURELIANO YANES.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA.

De venta: Almacenes de CRISTÓBAL BEAUTELL.

—Dentro de cuatro ó cinco días sabré cuanto necesito referente á la señora Agustina y á Lucía.

Y contentísimo de sí mismo, durmióse en cuanto se acostó.

Al día siguiente, á las once en punto, se presentó Amanda en el restaurant y dijo á su adorador:

—Hoy hemos de almorzar á escape, pues tengo que hacer un encargo urgente de parte de mi maestra.

—¿Dónde?

—Tengo que llevar tela y adornos para un vestido de baile á una oficiala que no trabaja en el obrador.

—¿Y vive muy lejos de aquí?

—Sí, en el malecón Bourbon, núm. 9.

—En casa de Lucía—pensó Ovidio. Y añadió en alta voz: —Sí me lo permitís, os acompañaré. Iremos en coche y aprovecharemos el tiempo hablando.

—Bien, pero esperadme en la esquina.

—Corriente.

Ovidio alquiló una berlina y dió orden al cochero de esperar en el sitio que había convenido con Amanda. Esta no se hizo esperar, y á los diez minutos subía al coche cargada con un gran paquete, diciendo al cochero:

—¡A escape! Malecón Bourbon, núm. 9.

XXIX

Ovidio creyó que había llegado el momento oportuno de empezar su interrogatorio.

—¿Tiene vuestra maestra muchas oficialas que trabajen en su casa?

—No—contestó Amanda.—No le gusta eso. Tiene por excepción algunas, que desea no perder por tales ó cuales razones. Por ejemplo, Lucía...

ser... Después de todo tiene trazas de hombre rico y de buen tono...

Pero á pesar del elogio que mentalmente acababa de tributarle, no le devolvió el saludo y siguió andando más despacio aún y deteniéndose en los escaparates.

Ovidio (pues suponemos que nuestros lectores habrán adivinado que el caballero respetable era él) la miraba con sorna y se complacía en ver su maniobra.

—¡Anda, hija, anda!—iba pensando mientras la seguía.—Continúa tu plan estratégico, que yo también tengo el mío. No me ha engañado la portera: ¡mía eres!

Amanda seguía andando, y al pararse ante los escaparates miraba con el raballo del ojo si el caballero la seguía ó no. Ovidio tenía buen cuidado de seguirla á cierta distancia, y así recorrieron varias calles, hasta llegar á la de los Mártires. Allí Amanda se detuvo ante una tienda de ropa blanca. Ovidio creyó llegada la ocasión de romper el fuego, y acercándose le dijo con tono insinuante:

—¿Qué suerte tan envidiable la mía, que me proporciona el placer de encontrarme al lado de la bella Amanda!

—Caballero, ¿cómo sabéis mi nombre, cuando yo no tengo el gusto de conocerlos?

—Es que son tantos los admiradores que tenéis que es imposible que los conozcáis á todos.

Amanda se ruborizó de orgullo, y se dijo:

—No es joven, pero está bien conservado y es hombre de mucho *chic*.

Y siguió andando; pero Ovidio ya no la dejó ir delante, sino que siguió andando á su lado.

—La calle ésta es una cuesta larguísima—dijo,—y por consiguiente muy cansada; ¿me permitís que os ofrezca el brazo?

—¿Cómo os lo he de permitir! Repito que no os conozco.

—Ya lo sé; pero yo sí os conozco hace tiempo, y deseaba



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE
F. Prats y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

JUAN FORGASsaldrá el día 8 de Junio de 1896.
Admite carga y pasajeros.Agentes,
HIJOS DE J. YANES**The Union Steam Ship Company's**PARA MADERA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor**TROJAN**

saldrá el día 7 de Junio.

Admite 21 pasajeros de 1.^a clase, 11 de 2.^a y 100 toneladas de carga.Agentes, HAMILTON Y C.^a**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

Saldrá de este puerto el 15 de Junio el hermoso vapor

ALEXANDRE BIXIO

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello,
Puerto Colombia, Cartagena y Colón.

Saldrá el día 7 de Junio el magnífico vapor italiano de gran marcha

RIO JANEIRO

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

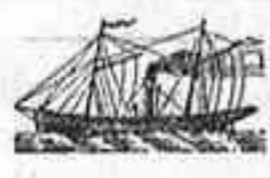
PARA AMBERES Y HAVRE

Saldrá el 14 de Junio el magnífico vapor

PARANAGUA

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**
Transports Maritimes á VapeurPara Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo
y Buenos Aires

El magnífico vapor francés

LES ANDES

saldrá de este puerto el día 16 de Junio de 1896.

Admite carga y pasajeros.

También admite familias de trabajadores, gratis, para el Brasil.

Agentes,

HIJOS DE JUAN YANES.

**Forwood Brothers & Co's**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

(Via Madeira)

Según telegramas recibidos, se esperan en este puerto los siguientes vapores:

BELGIAN PRINCE

el día 10 de Junio.

TELDE

el día 22 de Junio.

Admiten pasajeros y carga.

Agente,

HY WOLFSON

NOTA.—Se suplica á los señores embarcadores, avisen con la anticipación debida el hueco que desean se les reserve para cada vapor.

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascotes nuevos á precio conveniente, en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esuelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

**LA COMPAÑÍA FABRIL**
"SINGER"

Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día á ptas. 2'50 semanales.

Especialidad en máquinas para calzado y sastrería.

Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en mas de 25 años que llevamos establecidos.

37, Castillo, 37
SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

mucho trataros; pero soy muy tímido, y hasta hoy que la casualidad ha hecho que nos encontremos, no me he atrevido á hablarlos.

—Pero no se me alcanza para qué queréis hablarme...

—Pues es muy fácil de comprender.

—Como no me lo expliquéis, confieso que no se me alcanza.

—En pocas palabras os lo explicaré.

—Soy toda oídos.

—Pues bien, Amanda: ¡sabed que os amo hace tiempo!

—¿De veras?—repitió Amanda echándose á reír.—Permitidme que lo dude:

—¿Por qué?

—Porque los hombres dicen eso á cuantas ven.

—¿Porque otros no digan verdad, he de ser yo lo mismo? Os hablo con sinceridad.

—Y suponiendo que así sea, ¿cuáles son vuestras intenciones?

—Las más honradas, señorita, no lo dudéis.

—¿En buen apuro os pondría si os exigiese una prueba de cariño!

—No lo creáis; y como es difícil continuar esta conversación en la calle... puesto que tenemos que hablar y vos quizás no habréis comido...

—En efecto, no he comido aún.

—Ni yo tampoco. Así es que podemos hablar mientras nos sirven unas ostras, un puré de cangrejos y una perdiz.

¿Aceptáis?

—¿Me proponéis una conferencia, así sin más ni más?—dijo Amanda riéndose.

—¿Y qué tiene de particular? Esto á nada os obliga...

—No, pero siempre es expuesto...

—¿Con un hombre de mi edad, cuyas intenciones son puras?... Vamos, aceptad.

—¿Me dáis palabra de que nuestra entrevista tendrá un carácter puramente paternal?

—Os lo juro.

—Me inspiráis confianza, y acepto.

—Lo celebro. ¿Dónde queréis comer?

—Donde gustéis.

—Entonces entremos aquí, en *El Faisán*, donde sirven bien.

Cinco minutos después Ovidio Soliveau y Amanda estaban colocados frente á frente en una mesa de un gabinete reservado. Durante la comida no ocurrió nada de particular. Ovidio, fiel á su palabra, estuvo muy obsequioso, pero al mismo tiempo muy comedido.

Amanda le encontró encantador, fundando en él quiméricas ilusiones. Al pagar la cuenta, Ovidio dijo al mozo que enviase á buscar un coche.

—Os dejaré en vuestra casa—dijo á Amanda.—¿Dónde vivís?

—En Batignolles, calle des Dames, núm. 29.

Un cuarto de hora después llegaban á casa de Amanda.

—¿Cuándo os volveré á ver?—preguntó al apearse.

—Mañana á las once—contestó Ovidio.

—¿A las once? ¿En dónde?

—En el restaurant donde almorzáis.

—¿Sabéis cuál es?

—Sí, como todo lo que os concierne... Llegaré antes que vos y pediré lo que hayamos de almorzar. Veréis cómo adiuvino vuestro gusto.

—Confieso que sois agradabilísimo. Hasta mañana.

Amanda entró en su casa y Ovidio se dirigió á la plaza de Clichy, donde dejó el coche para ir á pié. Por el camino pensaba: